



Ayuntamiento de Quismondo

ANEXO I

Solicitud de ayuda a los libros del curso de educación infantil curso: .....  
en el colegio Público Pedro Zamorano de Quismondo.

Nombre del padre/madre:.....

Dirección:.....DNI:.....

Localidad:.....Teléfono:.....

Nombre del niño/a:.....

Dirección:.....Edad:.....

Localidad:.....Curso:.....

Solicito la ayuda para los libros de educación infantil del alumno inscrito en el colegio Público Pedro Zamorano.

Firmado:

PD: Esta solicitud se podrá entregar vía fax al 925 790507 o en ventanilla en el Ayuntamiento de Quismondo.

Autorizo al Ayuntamiento de Quismondo a solicitar cualquier documentación necesaria para comprobar los datos aportados en esta solicitud.



Ayuntamiento de Quismondo

## Bases para subvenciones de libros de Educación Infantil del Colegio Público Pedro Zamorano del curso 2018-2019.

- 1- Solicitud según formato Anexo I.
- 2- Rentas de la unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional por 1,5.
  - a.- En las unidades familiares con título de familia numerosa con 3 hijos el coeficiente multiplicador será 2.
  - b.- Por cada hijo que exceda de 3 se aplicará un coeficiente multiplicador de 1,25 por cada uno de ellos, acumulativo al resultado del punto 1.a.
- 3- En casos de minusvalía o discapacidad se añadirá un 5% por cada hijo minusválido o incapacitado, al resultado obtenido en el punto 2.
- 4- Estar empadronados en este municipio los padres e hijos para quien se solicite la subvención al menos con un año de antigüedad.
- 5- Estar al corriente de pago de los impuestos, tasas y arbitrios municipales.
- 6- La documentación se entregará antes del día 24 de agosto de 2018 mediante fax al 925790507 o en ventanilla en la secretaría del ayuntamiento.
- 7- La subvención será del 55 %, del importe de la correspondiente factura, en el caso de que la factura sea expedida por un establecimiento de fuera del municipio, o del 60 % del importe de la correspondiente factura en el caso de que la misma haya sido expedida por un establecimiento de Quismondo.
- 8- El beneficiario autorizará al Ayuntamiento de Quismondo a solicitar la documentación necesaria para comprobar los datos que aporte.

**Será requisito imprescindible presentar fotocopia de la siguiente documentación para la tramitación:**

- a.- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2017 o certificado acreditativo de estar exento de hacerla.
- b.- Certificado de empadronamiento.
- c.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Quismondo.
- d.- Fotocopia del título de familia numerosa en su caso.
- e.- Certificado de minusvalía o incapacidad.

**Para el pago una vez concedida la subvención:**

- f.- Factura detallada del material adquirido, a nombre del titular de la unidad familiar.

En Quismondo a 30 de julio 2018

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco